

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En esta ciudad. Al mes, 19 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs.

Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Enrique Emperador y San Camilo de Lelis. Fundador.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor; se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

Día.	Horas.	Term.	Barom.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
14.	6 mañ.	20	733	S. E. nubes.	Salte á 4 h. 43 ms. mañana. H.M.
id.	2 tard.	24	33	S. E. id.	Merid. 12
15.	10 noc.	21	233	S. F. 11.	Se pone á 7 h. 17 ms. tarde. Relojos 12 5

ESPECTACULOS.

Teatro Principal.—Se pondrá por primera vez en escena, por la tarde, el grandioso melodrama en 5 actos y 6 cuadros, cuya propiedad ha adquirido: *El castillo del Diablo*, escrito en francés por M. E. Sue, arreglado al teatro español, por D. V. Balaguer, espresamente para D. J. García-Parreño, dirigido y ensayado por el mismo. Toman parte las Sras. Rizzo y Bayo, y los Sres. Parreño, Prats, González, Vergés, Casanovas, Valero, Amigó, García, Comerma, Pinto, Hidalgo, Asencio, Compte, Ballester, y Rahasa. Dando fin con el aplaudido baile nuevo por las tardes: *La Gitanilla*, composición del Sr. Camprubí.—Entrada 2 rs.

Por la noche.—Se repetirá la ópera bufa, del maestro Mazza, en dos actos, *La prova di un'opera seria*, puesta en escena por el Sr. Róvere, desempeñada por las Sras. Sanchioli, Vallesi y Fossa, y los Sres. Tamberlick, Gomez, Róvere, Lodi y Morelli.—Entrada 4 rs.

Nota. Mañana la primera salida del actor de carácter anciano, D. Ramon Barre-ra con el hermoso drama en 2 actos, *La ausencia*.

Gran teatro del Liceo.—Funcion núm. 114.—Cuarto concierto instrumental.—
1.^a parte: Sinfonía del maestro Aubert, *El Caballero de bronce*. 2.^a Wals Strauss.
3.^a Grandes variaciones de clarinete, compuestas por el profesor Cavallini, y ejecuta-das por el Sr. Jurch. 4.^a Sinfonía del maestro Veever Freychutz.—2.^a parte. Cua-drillas de Mozart. 2.^a Sinfonía de la ópera *La Sirena*. 3.^a Andante y variaciones de corneta á piston, por el Sr. Luigini. 4.^a Gran sinfonía de la ópera *El Regente*, de Mercadante.—Entrada 3 rs.

A las doce y media.

SERVICIO PARA EL 15.

Gefe de día, D. Romualdo Crespo, teniente coronel graduado, capitán del batallón cazadores Alba de Tormes.—Parada, Princesa.—Rondas y contrarondas, Alba de Tórnes.—Hospital y provisiones, Vergara.—Teatros, Alba de Tórnes.—El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

Fomento. Manifiesta que el señor Peña Aguayo en la sesión del 7 del presente mes ha cumplido un deber y le felicita cordialmente. S. S. ha reconocido que los hombres prácticos, aquellos que en la industria española tienen comprometido su reposo é intereses, debían ser oídos con preferencia, y que sobre el particular era muy elocuente su testimonio, tanto más cuanto no se ciñe este á los meros fabricantes, sino también á comerciantes y hacendados, pues roto un eslabon queda deshecha toda la cadena social; demostró con suma lucidez que á proporcion que en una época se ha dado protección á España á una industria esta ha progresado, y que por el contrario que á medida que se la quitaba el apoyo hásele visto disminuir y decaer.

Barcelonés. Da cuenta de que circula de algunos días á esta parte la noticia de que va á verificarse un cambio ministerial, y de que los periódicos de la corte han anunciado también algo en este sentido: que esto ha hecho concebir esperanzas de que los aranceles no llegarían á aprobarse, fundándose algunos en que esta delicada cuestión costó ya al señor Mon haber caído en otra ocasión del ministerio; y que este suceso es sin duda el que da esperanzas para creer que el célebre proyecto de ley, cuyas fatales consecuencias tanto se temen, no llegará á plantearse; mas el *Barcelonés* desconfiado por su naturaleza de cuanto pueda traer alguna ventaja á nuestra desventurada patria, ni cree en la caída del ministerio, ni tampoco en la prolongación de su existencia.

Bien público. Advierte que de los cinco Senadores que en la discusión del proyecto de reforma de aranceles tienen pedida la palabra contra el dictámen de la mayoría de la comisión, solo dos son catalanes, y que los demás, nacieron, han residido y tienen sus bienes en otras provincias, no menos que el señor Acebal y Arratia que con tanto acierto y oportunidad ha señalado en su voto particular todos los peligros y todos los inconvenientes de resolver desde luego esta grave cuestión. Y llama la atención sobre aquella particularidad, para que se vea que no procede únicamente de Cataluña la oposición al establecimiento de esa malhadada

Por la tarde.—Funcion núm. 115.—El drama histórico en 5 actos, titulado: D.^a María de Molina. Baile: las aplaudidas Boleras jaleadas, y un divertido sainete.—Entrada 2 rs.

Por la noche.—Funcion núm. 116 ordinaria.—1.^a parte: acto 3.^o de la aplaudida ópera Beatrice di Tenda.—2.^a parte: Duo del acto 1.^o de la ópera Beatrice di Tenda cantado por la Sra. Mas-Porell y el Sr. Fedor. Las primeras parejas del cuerpo de baile nacional, bailarán el nuevo Jaleo de Jerez. Coro y aria de Oroboso del acto 3.^o, de la Norma, por el Sr. Rodas y coristas.—3.^a parte: acto 2.^o de la ópera Macbeth.—Entrada 4 rs, Cazuela 3.

A las tres y media.
A las ocho y media.

reforma, sino que tambien se levantarán á impugnarla en la alta cámara oradores de quienes no podrá decirse lo que de nuestros diputados, esto es que no hablaban por el Congreso ni por la Nación, sino tan solo por estas provincias.

Locomotor. Dice que uno de los puntos sobre que mas se han fijado casi todos los periódicos al tratar de la cuestion de Roma, ha sido el de la secularizacion del poder eclesiástico. Espresa haberse escrito mucho acerca de ella, pero por desgracia no siempre con el conocimiento de causa necesario. Y á fin, pues, de patentizar la verdad de los hechos que unos no han conocido, á su vez, y que por miras particulares se han empeñado otros en desfigurar, traslada una carta que escriben de Gaeta al periódico *L'Univers*, de Paris, acompañada de las reflexiones que sobre la misma hace *La España*.

El señor teniente de alcalde D. José de Miró ha dispuesto con el mayor acierto, y con el buen celo que le distingue, el que se vigile con rigor la observancia de los artículos del bando de buen gobierno que previene que durante los meses de junio, julio y agosto se arroje al mar ó se inutilize todo el pezado que por la noche quede sin vender, pues que su conservacion para el dia siguiente puede ser perjudicial á la salud pública. Semejante medida á mas de prevenir el daño ha motivado un beneficio en favor de los consumidores, atendido á que despues de las nueve de la noche, es decir, una hora antes de cerrarse las pescaderias, el pescado se expende estos dias á un precio mas cómodo que el ordinario.

Tambien dispuso dicho señor que fuese arrojado al mar un pez de grandes dimensiones que se vendia anteayer en el mercado de la Bocaria, el que resultó ser de una especie nociva llamado *Camosino*, cuya carne repugna hasta á los gatos.

REVISTA SEMANAL.

Otra especie amorosa.—Tristes recuerdos.—Obra útil y curiosa.—Division de la especie amorosa estudiantil.—Limpíate la baba.—Guarda Pablo!—Mamás, ojo alerta!—Mira que te quedarás con la luna de Valencia.—Me insinuo.—Juego de prendas.—Hasta la tumba!—Si te he visto no me acuerdo.—El elegir de amor.

No ha mucho prometí ocuparme en otra especie amorosa, y para mí palabra empenada palabra cumplida. Aludía entonces al estudiante; y no digo al estudiante que anda en amores porque fuera inútil redundancia: un estudiante sin querida seria un fenómeno tan raro como un poeta rico, un cesante sin atrasos, y un pueblo sin quejas contra su gobierno. Por lo comun, un estudiante se pasa bien que mal sin obra de testo, pero nó sin querida.

Mis queridos é inolvidables Bouchenot, Somaten, Correquetec (1)! En los helados dias de invierno, cuando la proximidad de la noche da un tinte opaco y melancólico á la casi estinguida luz de la tarde; en aquellos instantes en que al levantar los ojos de las apenas visibles letras de algun libro interesante, veo poblado el espacio de seres fantásticos que cruzan mezclados y confundidos en óptica ilusoria; entonces, amigos míos, transportándome á nuestros buenos tiempos, os veo al uno dejar sus interminables disputas, al otro su pipa y su pereza y al tercero su *Materia médica* ó el *D. Alvaro de Luna*, para envolveros en mas ó menos raidas capas y ocultar el rostro con la blanca voila, el pardo longo ó la gorra de ancha visera; os contemplo partir despues, fantasmas mudos, y ocultaros misteriosos vuestros designios, temiendo cada uno tener un rival en el amigo: pero ¡cuántas veces, radios salidos del mismo centro, os encontrasteis en un mismo punto de la circunferencia! (2)..... ¿A qué vivir

(1) Los estudiantes tienen regularmente su nombre de batalla por el cual son conocidos entre sus mas íntimos compañeros.

(2) Cuando ellos escriban revistas semanales, estarán en su derecho publicando mis pecadillos.

en tiempos que ya pasaron para jamas volver? A los que tenemos la frente zureada por la desgracia, como á los que la tienen arrugada por la edad-solo nos queda del tiempo pasado el recuerdo y el deseo.

Una fisiología del amor en los estudiantes seria obra muy curiosa y no po o estensa, en manos de un novelista francés, de á tanto el folletin. Si algun dia se me ocurriera escribirla, titularia la obra: *Guía para las madres de familia*; pero es probable que no me calentará los cascos en ello, seguro de que no me lo habian de agradecer tirios ni troyanos.

La época en que ofrecen mayor interes los amores estudiantiles es en la proximidad de los exámenes é inmediatamente despues de ellos.—La especie amorosa estudiantil puede dividirse en tres clases: la primera comprende los de 3.º año de filosofía—segun el plan moderno—hasta el 2.º de facultad; la segunda hasta el 5.º de medicina ó jurisprudencia—los de farmácia fueron siempre mas precoces—; y la 3.ª los que estan en los últimos años de su carrera.

La primera presta poco á la observacion: un mozalvete que á hurtadillas clava sus picaruelos ojos en una niña en agraz, que pasa sus horas balconeando, mientras él desgarrá la acera del frente á puro pasearla; y una aspirante á coqueta que siente ya unos saltitos en el pecho al vislumbrar en el extremo de la calle á su hipotitense Adonis, semi-oculto detras de un puro de á seis maravedises. Al paso de esta clase á la segunda, corren gran peligro de caer en alguna emboscada los herederos de un regular patrimonio y los hijos de alguna acomodada familia. ¡Ay del incauto Ulises que aborda en aquella isla sin su experimentado Mentor!

La tercera clase tiene de comun con la primera la que el pescador con el pez, y como ella es la que menos ofrece á la curiosidad—refiriéndome siempre á esta época.—El estudiante que toca el fin de su carrera discurre ya como hombre, fija sus ojos en el porvenir—; compadeceedle!—y se afana por alcanzar la mejor posicion que su clase le permite: busca una novia rica, ó que tenga un pariente protector médico ó abogado, no desdenando la blanca mano de la hija única de un farmacéutico, ni hace asco de la viuda de aquel si las circunstancias no se presentan otras. Muchas veces acontece que los padres del estudiante le tienen, allá en su pueblo, concertado el matrimonio: entonces, al despedirse de su ciudadana querida, es bastante *pérfido* para mentirle nuevas protestas y hacerle esperar una pronta vuelta que no se ha de cumplir.—«Acaso hay corazon de hiena, discurre la niña, que pudiera olvidar tanto amor y tanto sacrificio? Si la inconstancia me robara su afecto la memoria de tanta dicha pasada á mi lado no me la devolveria? Cada nuevo instante no tendrá para él como para mí un recuerdo de amor?»—Pero

Pasa un dia y otro dia,

Un mes y otro mes pasó

y un mundo de quejas y suspiros cae sin eco en el buzón del correo. Por fin el cartero es portador de una epístola dirigida á la mamá: la niña ha conocido la letra, y no la engaña su instinto al decirle que aquel papel es la urna cineraria de su amor: el abogado, el médico ó el farmacéutico ofrece su habitacion y sus servicios á la familia y á los amigos. *C'est fini*: la niña sabe y llora lo que en su amante ha perdido, y si no encuentra remedio á su quebranto, no le faltan consuelos de una amiga, que se alegra de su mal, ó de su anciano padrino, que en realidad lo siente; pero estos consuelos son estériles

Que mal se cura el amor

Con las palabras de un viejo.

La segunda clase, compuesta por los que pasaron ya las Termópilas, presenta una serie de peripecias tan infinita como variada. Al entrar en esta clase se pasó ya el peligro de enamorarse, ó á lo menos debe haberse pasado: el que tiene un temperamento sanguíneo é inflamable, el que salió del primer período y no está aleccionado con la experiencia propia y la ajena, á buen seguro que no sale libre de aquel intrincado laberinto si otra Ariadna no le presta su hilo guiador. Algunos no tienen suficiente

filosofía para no amar, ni bastante *se* para enamorarse; estos se colocan en un mal terreno, porque, como dijo el poeta.

Con amor no partas peras:

O no amar ó amar de veras...

La regla general en esta clase es que ellos y ellas coqueteen: hay algunas excepciones á esta regla, pero bastante raras.—Si ahora escribiera aquella anunciada guía, ¡ay! cuantas cosas diría á las mamás que ellas ignoran á medias y fingen ignorar por entero.—No puedo resistir la caritativa idea de consagrarles, entre parentesis, una corta alegoría.

—Describe la voluble mariposa caprichosos círculos al rededor de la inmóvil luz, y parece que, orgullosa por el ancho espacio que la naturaleza concedió á sus ligeras alas, hace burla de aquel pequeño astro: embriagada con el placer de tan engañoso triunfo acorta la distancia de sus vuelos y en el torbellino de sus caprichosas curvas, se atreve, insensata ó loca, á imprimir con burlon intento un beso en la brillante llama: la mariposa sucumbe asfixiada por aquel beso de muerte; la luz, es verdad, se eclipsa por un momento, pero luego esparce otra vez sus deslumbradores rayos y espera tranquilamente otro beso de otra burladora mariposa.

Durante la época de los exámenes la ciencia roba al amor los momentos dedicados á su culto; al terminar aquellos es resarcido con usura, pues que el estudiante le dedica numerosos ratos. Próximo á la marcha, compra papel de color timbrado, satinado y perfumado, se procura lacre verde y un sello que tiene grabado un perro, símbolo de la fidelidad: á la niña le regala una sortija de *plaqué*, con su correspondiente urna que encierra un enroscado pelo de su barba; en cambio recibe un bucle ó lazo de cabellos atado con su correspondiente cintita verde ó encarnada.—Ni él ni ella creen en estas espresiones simbólicas; pero está convenido ya tacitamente que todos debemos aparentar credulidad, y es tan frágil la naturaleza humana que á veces nos figuramos haber logrado el engaño.

Llega la hora del despido:

Cada cual lea lo que le parezca en estas dos líneas de puntos suspensivos; pero no desdúen de poner en ellas estas frases de rigor:

—¿Me olvidarás?

—Oh! nunca! nunca!

La espresion de este *nunca!* solo es comparable con la del *pour toujours!* de las grisetas.—El que no haya hecho el amor á una francesa no conoce la armonía de aquel language.—

La segunda y última despedida tiene lugar á media noche; pero á respetable y honesta distancia. La niña acude al balcón y allí permanece inmóvil, despues impaciente, hasta que llega el suspirado estudiante.—Si entonces la niña pudiera averiguar el motivo de la tardanza, la despedida temporal sería eterna.—Hay tantas obligaciones imprescindibles el día que antecede á la marcha!—Este despido en alta voz solo es un pálido reflejo del primero: alguna frase cortada y nada mas, porque la mamá puede escuchar oculta tras los cristales, y generalmente escucha; pero siempre se escape á su atento oído un beso que la niña imprime en un clavel, que el estudiante recibe húmedo aun y empapado de amoroso aliento. Aquel aromático mensajero de una pasión que rebosa, con el nuevo día, aparece deshojado y mustio al extremo de la calle. ¡Pobre clavel! ¡cuán ingratos son los hombres!

Otras dos líneas de puntos suspensivos, y figuraos oír el chasquido del látigo, el tilin de los cascabeles y el ruido del coche: Pepe camina hácia su pueblo pensando en la hija del médico ó del fiel de fechos que le espera con la alegría en el corazón y la severidad en el rostro. Despues de combinar *in mente* una satisfactoria disculpa del silencio guardado con su paisana, escribe con lápiz en la cartera el borrador de una circular que anunciará á sus ciudadanas queridas su feliz llegada y el desconsuelo por la ausencia.—La correspondencia tiene un sensible aumento durante dos ó tres sema-

nas; pero los carteros, como no están enamorados, no se hacen ilusiones, pues saben bien que disminuirá gradualmente hasta llegar al *statu quo*. Los aires del país natal son como las aguas del Leteo; por ellos todo se olvida.

Como yo no soy fatalista y creo con el proverbio que «Dios que da la llaga, da la medicina», sería una crueldad en mí callar el remedio después de sondear la herida. Tengo uno—y es probado—pero excesivamente heroico y muy peligroso, no debo fiarlo á manos inespertas: indicaré el de dos acreditados autores y carguen ellos con la responsabilidad. Nuestro buen Lope de Vega, que

Magier que ordenado tiene corazon

dijo sobre la materia

A enfimidades de amor

Emplastes de sufrimiento.

Dumas, menos espiritual que Lope, opina que: «El amor es una congestión cerebral benigna, que se cura con sangrias, dieta y emolientes.»

¿Cuál de los dos remedios es el mejor?—Niñas, escoged el que mejor os convenga y sea cual fuere el que sane vuestras dolencias, se tendrá por feliz.—*Rompe-lanzas*.

Publicamos ayer á última hora, ciertas noticias favorables á la cuestion de aranceles; las cuales verán nuestros lectores mas detalladas en los siguientes párrafos que copiamos de una carta que en esta redaccion se ha recibido de la corte.

«...Ya que en una de tus últimas me dijiste que la fabricacion se resentia necesariamente del pánico que se habia apoderado de esos fabricantes con la proyectada modificacion de aranceles, importa ante todo que ponga en tu conocimiento, que esta mañana despues de haber visitado oficialmente al presidente del consejo de ministros, ha venido á verme el corregidor de esa Perez Galvo con otro de la comision para decirme, autorizándome á escribirlo á los interesados en la industria, que el general Narvaez los habia dado palabra solemne y formal de que no se plantearian los aranceles hasta que mediase un amistoso arreglo con las provincias catalanas, á cuyo efecto saldría para esa con la misma comision el ex-ministro de hacienda señor Orlando, ampliamente autorizado por el gobierno para hacer las concesiones equitativas y justas que diere la buena fe de unos y otros, sin consentir por ningun estilo que se hieran los intereses de los fabricantes: en consecuencia, no pudiendo yo dudar del buen deseo del gobierno, y menos de las bellas calidades de su delegado el señor Orlando, creo que la tan careada modificacion de aranceles no podrá ser motivo alguno de alarma; y que por lo mismo, puede ya desaparecer el pánico.»

Visto lo que antecede, y convencidos como nos hallamos de que la resolucion que en la carta se anuncia, ha de dar por necesario resultado el que los intereses de Cataluña no salgan perjudicados, no estará de mas, sin embargo, que escitemos el celo de todos los interesados en la industria, para que no prescindan de ningun género de datos ni de demostraciones, á fin de evidenciar al comisionado régio, que la senda escogida por el gobierno no conducirá irremediablemente al precipicio.

(Locomotor.)

Segun tenemos entendido esta noche sale en posta para Madrid el M. I. Sr. Intendente de esta provincia. Esta repentina salida suponen si tiene relacion con la cuestion de aranceles y venida del comisionado señor Orlando. (Barcelonés.)

Del Locomotor del 13 del actual, copiamos lo siguiente:

Insertamos á continuacion una carta que escriben de Madrid al Nacional de Cadiz. En ella se releva hechos tan graves, que como verán nuestros lectores, no es posible darle entero crédito; pero

la reproducimos para que se sepa lo que se dice sobre ciertos asuntos que han sido ya mas de una vez objeto de publicos rumores. Algunos periódicos de la corte que tambien la han insertado únicamente para satisfacer la curiosidad, escitan a los órganos ministeriales a que den las necesarias esplicaciones sobre el particular, y desmentan, como deben, lo que con tanta seguridad se afirma en la carta. Y decimos, como deben, porque no podemos menos de creer altamente calumnioso el que a nadie se le haya ocurrido siquiera, entre otras cosas, la idea de alterar el orden de sucesion a la corona de España, por satisfacer injustas exigencias. Mucho deseamos la union de todos los españoles, a ella consagraremos siempre nuestros esfuerzos, pero jamas consentiremos en condiciones que lastimen intereses legítimos y que tiendan a santificar en parte la causa que por tantos años hemos combatido con las armas en la mano, la causa que acaba de sucumbir ahora para siempre, en las asperas de nuestras montañas. Haya, enhorabuena, una transacción que haga recobrar su categoria a principes desgraciados; son españoles y no podemos olvidarlo, y mucho menos hoy que se han d puesto ya las armas, y que nuestra augusta Reina abre con su proverbial clemencia las puertas de la patria hasta a los que con mas encarnizamiento han dirigido sus tiros contra el trono que legítimamente ocupa. Vuelvan al lado de Isabel II los pretendientes que han querido arrebatarla su corona, no importa; las tristes lecciones que han recibido serán la mejor garantía de su fidelidad, pero lo repetimos con sentimiento, renunciaremos a nuestros deseos, si se han de ver realizados a precio de las condiciones que en la carta se indican. Afortunadamente, según creemos, no es posible que haya quien las proponga ni quien las exija: si nos equivocamos, habremos tenido la desgracia de recibir un desengano mas.

Dice el *Nacional de Cadix*:

CORRESPONDENCIA IMPORTANTE.

La interesante carta que publicamos a continuacion no es de nuestro corresponsal. Nos la ha remitido una persona muy respetable de Madrid que nos favorece con su amistad. He aquí la carta:

Madrid 29 de junio de 1849.

Amigos míos: como los graves sucesos de política extranjera al orden generalmente la atención pública, nada de particular tiene que pase desapercibido para muchos, el sesgo que va tomando la política interior. Por de pronto se ha visto otorgada por S. M. la real gracia de una amnistía, la mas amplia y completa que se ha dado en España. A mas de esto se ha visto nombrado comandante general de una provincia a un distinguido militar progresista: se ha formado una junta general de beneficencia que preside el señor duque de Riansares, y de la que forman parte los progresistas D. Pedro Gómez de la Serna y D. Manuel Cantero; han sido nombrados consejeros reales los progresistas D. Facundo Infante y D. Antonio González, y han sido promovidos a brigadieres dos coroneles de los del tiempo de Espartero, que se hallaban en situación de reemplazo. A mas de esto se han dado seguridades por parte de los ministros, de que los oficiales a quienes el decreto de amnistia ha abierto las puertas de la patria, serán rehabilitados y colocados en las filas del ejército conforme vaya habiendo vacantes. ¿No dice a ustedes nada semejante perplejidad política? ¿No indica a ustedes algun plan ulterior?

Indudablemente existe algun objeto ulterior, que si llega a realizarse podrá ser bueno para la España, así como tambien podrá ser malo según del publico se reciba; para poner a ustedes al corriente del objeto que a mi parecer hay enubrierto, aunque no tanto que no lo sepan algunos, preciso me es hablar de sucesos ya pasados, aunque de época no muy distante.

Ustedes recordan lo que hace algunos meses pasó a la corte de Londres D. José de Mora, redactor del *Heraldo*, y que se dijo llevaba la importante misión de anudar nuestras interrumpidas relaciones con la Gran Bretaña; pero la misión era doble. Antes de salir de Madrid el Sr. de Mora hubo consejo de ministros, y en él man festó su presidente que la guerra de Cataluña estaba desolando aquel pais industrial, y que era preciso ver de extinguirla y transigir de un modo decoroso con Montemolín, sin perjudicar en nada el trono constitucional de doña Isabel II, Reina legítima de las Españas. Hubo en dicho consejo serios debates; pero al fin se acordó por unanimidad que partiese a Londres el Sr. de Mora, y que ademas de tratar de anudar nuestras interrumpidas relaciones con la Inglaterra, tratase de introducirse con las personas mas allegadas a Montemolín, a fin de que este llegara a saber que el gobierno español estaba predispuesto a reconocerlo como infante de España, desoso de la reconciliación de la familia real.

El Sr. de Mora, sugeto de bastante talento, y a propósito para el desempeño de tales comisiones, trabajó en Londres con habilidad; mas aunque el conde de Montemolín llegó a saber los deseos de nuestro gobierno, parece que no le agradaron las condiciones de volver a España en calidad de infante y nada mas.

Regresó a Madrid el Sr. de Mora y dió cuenta de su cometido al consejo. Los ministros, a pesar de la esterilidad de las primeras negociaciones, no desistieron de su proposito, y fijaron su atención en un personaje de la oposicion moderada que se hallaba emigrado en Francia, y que tenia y tiene muchas relaciones en Inglaterra. Habia la dificultad de que dicho personaje emigrado se hallaba en enemistad con el duque de Valencia; pero una persona respetable, amigo de ambos, se encargó de orillar semejante dificultad, lo que consiguió despues de algunos viajes, no sin haber tenido que vencer una gran resistencia de parte del personaje emigrado. Esto, al fin, marchó secretamente a Londres, mientras que en España se hacia creer que estaba en Francia, y en tanto que en nuestro pais se le citaba para encausarlo y se aparentaba perseguirlo, propagando la voz de que favorecia desde la frontera la invasion en el territorio catalán de los carlistas y republicanos armados.

Así las cosas mediaron a guisa de notas entre los gabinetes de Francia, España y Inglaterra, notas en su esencia diplomáticas, pero no con el caracter de tales. El gobierno francés dió a entender que no llevaria a mal el que la España tratara de evitarse una guerra civil perpetua, siempre que en cualquier clase de negociaciones que al efecto entablase, no se menoscabasen en nada los derechos de

Doña Isabel II. Esta contestacion la rectificó en Madrid el embajador francés Napoleon, en los pocos dias que permaneció en esta. La Inglaterra por su parte, si bien no fue tan esplicita, acogió favorablemente el pensamiento, y el mismo lord Palmerston ofreció al personaje español que lo apoyaria.

Efectivamente, en una quinta á las inmediaciones de Londres, tuvo lugar una solemne conferencia, á la cual asistieron el conde de Montemolin, su secretario Mon, el personaje español de quien ya hemos hablado, dos ó tres españoles carlistas, lord Palmerston y algunos personajes ingleses del partido tory y del wigh. Allí se trató mas en serio el asunto, y el conde de Montemolin dijo las siguientes ó parecidas palabras:

« Señores: cuando en mayo de 1813 se dignó mi augusto padre abdicar en mi favor sus derechos al trono de España, dirigí un manifiesto á los españoles, en el que les decía que no dependeria de mí el que no se extinguiesen para siempre las divisiones que deploraba. Este pensamiento me ha animado constantemente, y desde luego como particular y como príncipe admitiria las condiciones que se me proponen y regresaria á España en calidad de infante á ofrecer mis respetos á mi augusta prima. Pero no mees dado en esta parte seguir los impulsos de mi corazón, porque tengo deberes que cumplir y serios compromisos que llenar. Renunciando por completo mis derechos perjudiciales á mis hermanos, los cuales podrán en su dia reclamar tales derechos de la manera que tuvieren por conveniente. Además, mis leales defensores, los que han derramado su sangre en mi servicio, haciendo á la vez toda clase de sacrificios, mirarian con disgusto el que yo transigiese sin garantías ningunas para la rama que han defendido. En vista de tales consideraciones, lo único que yo puedo hacer es volver á España, reconocer como soberana á mi prima Doña Isabel, y ser su primer súbdito, siempre que se me reconozca y se me proclame á la vez como príncipe de Asturias. De este modo será Doña Isabel Reina de España mientras viva, y cuando Dios se sirva llamarla á juicio, acuparé el trono, ó por mi falta mis hermanos, segun el órden regular instituido para suceder en la corona de España. »

Estas ó otras palabras equivalentes fueron las pronunciadas por Montemolin; lo que se acordó en aquella conferencia es lo que ignoro, y aunque lo supiera tampoco podria decirlo, porque hasta ahora nada he dicho que pueda comprometer al periódico, y quien sabe si lo acordado pudiera ser perjudicial á los intereses de ciertos duques, y por lo tanto espuesto el manifestarlo. Lo que sí podré hacer serán algunas observaciones que contribuyan á dar á Vds. alguna luz.

Mientras pasaban los sucesos cuya narrativa dejo hecha, el gobierno español mostró un decidido empeño en terminar la guerra civil, á cuyo efecto mandó muchas fuerzas al Principado, y los carlistas sufrieron algunas derrotas. A poco tuvo lugar la prision del conde de Montemolin en territorio francés, siendo muy notable que un personaje de tal categoria se ausentase de Londres sin que nadie lo advirtiese, pasase por Francia, y al llegar á la frontera, casi pisando el territorio español, fuese aprehendido por la policia francesa. De todos modos, es lo cierto que el conde de Montemolin fué preso, que á poco fué puesto en libertad, y que marchó de nuevo á Inglaterra.

A los pocos dias recibió Cabrera un pliego con el sello del conde y firmado por el secretario de éste, en cuyo pliego se le decía: « que S. M. agradeciendo los esfuerzos de los leales defensores de sus derechos, habia querido ponerse al frente de sus tropas; pero que la prision que habia sufrido frustró todos sus deseos, y conociendo seria infructuosa otra tentativa, se habia visto precisado á desistirse de su propósito. Que además S. M. conocia que sus tropas leales continuarian portándose con el heroismo que en defensa de su rey habian desplegado; pero que circunstancias especiales hacian estéril tal heroismo, y S. M. ordenaba que cesasen las hostilidades en Cataluña, y con ellas el derramamiento de sangre. »

Gran disgusto causó en D. Ramon Cabrera el citado pliego; mas sin embargo, obedeció, y comunicó copia á otros de los jefes carlistas que en el Principado operaban. De aqui resultó que se acogiesen algunos cabecillas á indulto, temerosos de emigrar, y que despues de algunos encuentros pasase Cabrera á Francia, y casi en pos de él gran número de jefes carlistas, concluyendo la guerra de una manera inesperada.

Desde la conclusion de la guerra ya se ha visto lo que ha sucedido. Hemos tenido una amnistia amplia y completa, y como mientras mayores son los infortunios que se padecen tanto mas dulce y agradable es el verlos desaparecer, de aqui es que el gobierno ha dado un paso que le ha adquirido las simpatias generales. A la amnistia se ha seguido un sistema de tolerancia, pues no se persigue á la prensa de la oposicion y además empiezan á ser admitidos en los altos empleos y cargos públicos, sujetos de méritos de todos matices políticos.

Todavía tal sistema de tolerancia ha de llegar á mas; todavia se han de cerrar las Cortes y se han de convocar otras nuevas, celebrándose las elecciones de diputados con estricta legalidad, á fin de que den por resultado que vayan en gran número al Congreso diputados de todas opiniones. Y cuando ya el gobierno, despues de seis ó siete meses, haya adquirido mas y mas simpatias, entonces se presentará á las Cortes la cuestion magna, cuestion que podra proporcionar quizá una verdadera fusion de los partidos, ó provocar una division mayor de la que se conoce. Si la primero, podrá acreditarse el duque de Valencia de hombre de genio y perseverante, si lo segundo fluctuará mucho su reputacion. De todos modos, salva siempre la legitimidad de nuestra Reina, ha de resultar alguna victima en cuanto á perjuicio de derechos. »

Noticias de Italia.

El Locomotor de ayer da las siguientes: « Ayer tarde llegaron á este puerto procedentes de Gaeta, los vapores Blasco de Garay, Isabel II, y fragata Mozart.

El vapor Isabel II. volverá á salir dentro ocho dias, verificándolo luego la Mozart y el Blasco de Garay, que deben embarcar el resto de la caballería que, como dijimos en otra ocasion, se halla dispuesta ya en Badalona.

Algunos soldados de los que componen la division del general Zabala parece que al irse á reunir en Velletri con el general Córdoba enfermaren ligeramente; lo cual no es de estrañar si se atiende á los rigurosos calores de la estacion, á la variacion del clima, diferencia de alimentos, etc.; otro tanto aconteció con los soldados de la primera division: pero á los pocos dias del desembarco cesaron enteramente todas las indisposiciones ocasionadas por aquellas circunstancias muy naturales, y en la actualidad disfrutan de la general de perfecta salud.

El *Barcelonés* dice en carta de Velletri del 6:

Anoche se ha iluminado la poblacion, habiéndose por la tarde hecho tremolar con toda solemnidad la bandera del Papa en las casas Consistoriales. Las músicas de los cuerpos, despues de haber tocado frente á ellas y en el alojamiento del Excmo. Sr. general Córdoba escogidas piezas, recorrieron alternativamente las calles de la poblacion.

El general ha promulgado por edictos la prevencion de entregar las armas los que las tengan, en el improrogable plazo de 24 horas.

Un oficial de estado mayor ha marchado á Roma con pliegos para Oudinot y esperamos con ansiedad su regreso, no solo para saber las particularidades de los últimos momentos de la defensa de Roma y su verdadero estado sino tambien para instruirnos cual ha de ser nuestra ulterior situacion.

El *Fomento*. Despues de haber copiado la proclama del general Oudinot, á los habitantes de Roma que tambien insertamos ayer, publica la del general gobernador de Roma á los mismos, que dice asi:

«Habitantes de Roma.—El general comandante en jefe del ejército francés, me ha nombrado gobernador de vuestra ciudad.

Acepto este cargo con la firme resolucion de secundar enérgicamente por todos los medios á mis alcances las medidas, que el general en jefe ha tomado ya, para asegurar vuestra tranquilidad y proteger vuestras personas y propiedades: á este fin, de hoy en adelante adopto las siguientes disposiciones:

1.^a Toda reunion sobre la via pública está prohibida y será disuelta por la fuerza.
2.^a La retreta se tocará á las nueve de la noche: la circulacion en la ciudad cesará á las nueve y media y á esta hora cesarán todos los sitios de reunion.

3.^a Los clubs que, desobedeciendo la proclama del general en jefe no estén aun cerrados, lo serán por la fuerza, castigando rigurosamente á los dueños de los locales en que se reúnan.

4.^a Toda violencia, todo insulto á nuestros soldados ó contra los que amistosamente tengan relaciones con ellos, y todo entorpecimiento al abastecimiento de nuestras tropas, serán castigados en el acto ejemplarmente.

5.^a Solo los médicos y funcionarios públicos podrán transitar libremente por la noche, y en tal caso deberán llevar un pase de la autoridad militar, haciéndose acompañar de puesto en puesto hasta el sitio donde se dirijan.

Habitantes de Roma: quereis el orden y sabré garantiroslo. Los que sueñen por mas tiempo en vuestra opresion, me hallarán severamente inflexible.

Roma 5 de julio de 1849. — El general de division, gobernador de Roma. — Rostolan.

Gerona 12 de julio.

El dia 10 por la noche salieron para Barcelona los batallones de cazadores de

Figueras y Simancas, habiendo sido este último en la tarde anterior revistado por el Excmo. Sr. comandante general en el campo de la Dehesa, en cuya presencia ejecutó el manejo del arma y varias evoluciones con una precision tal que causó la admiracion de cuantos lo presenciaron.

—Anteayer al anoecer regresó de su expedicion el M. I. S. Gefe superior político de esta provincia acompañado de algunos guardias civiles.

—Sigue la entrada de carlistas por esta parte de la frontera y apenas pasa un dia que se vean transitar por las calles de esta ciudad numerosos grupos de los mismos. (Postillon.)

Se nos ha rogado la insercion del siguiente escrito.

Sr. Redactor del diario de Barcelona.

La Junta directiva del alumbrado por gas de Barcelona habia resuelto no ocuparse del escrito de D. Carlos Lebon, porque una larga esperiencia la habia demostrado el particular gusto y afición de este sugeto á protestar, á promover polémicas y hacer promesas albagüeñas que desgraciadamente han salido constantemente fallidas: pero deseando acallar los recelos y desconfianza que pudiese haber sembrado dicha comunicacion, pasa á contestarla del modo siguiente:

Entrando en la cuestion debe quejarse la Junta ante todas cosas, de la falta de exactitud del Sr. Lebon en los hechos. La proposicion de arriendo de la fabrica del gas hecha por conducto del mismo por los Sres. D. Leodegario Marchesseaux y D. Ildefonso Cerdá, se consideró por la Junta ó mayoría de sus vocales inaceptable: pero ni siquiera emitió dictámen, para que la asamblea general pudiese resolver sin prevencion ni influencia de ninguna clase.

Sabe el Sr. Lebon y saben los socios que la proposicion de arriendo y la de administracion mixta hecha por D. José Gil en aquel acto, se mandaron pasar á la Junta para su exámen é informe, insiguendo el acuerdo, tomado unanimemente por la Sociedad con asistencia del Sr. Lebon en la asamblea general de 15 de enero de 1848, en que se admitió el principio de arriendo ó de administracion mixta. La Junta examinó con madurez y detencion ambas proposiciones: discutió sus diferentes bases; atendió las garantías: tuvo en consideracion los puntos de duda que ofrecian dichas bases y podian dar margen á cuestiones y pleitos dejando en manos de los arrendatarios buena parte del mismo precio; y formado concepto leal y desinteresado, debió recomendar con preferencia la proposicion de D. José Gil, y así lo propuso á la última asamblea general reunida para este objeto.

En ella se discutió el proyecto en su totalidad y por partes: se dieron todas las esplicaciones: se oyeron todos los votos, y finalmente fue aprobada por 450 votos contra 30, con encargo especial á la Junta de llevarlo á cabo inmediatamente.

Con esta relacion sucinta de los hechos, queda refutado el Sr. Lebon en todos los extremos; porque la Junta no hizo ninguna innovacion en el contrato social, que ni habla de arriendo ni de administracion mista: por que en ningun artículo de ella ni del reglamento se coartan las facultades de la Sociedad para determinar lo que crea mas conveniente; porque siendo la Sociedad dueña de la fabrica es absolutamente libre para administrarla directamente ó con la concurrencia de otras personas, y finalmente porque debia la Junta llevar á ejecucion lo resuelto por la última asamblea general como ejecutora de las resoluciones, y por que forma ley la mayoría segun la letra terminante del art. 16 del reglamento inserto en la escritura social y escrito por el Sr. Lebon.

Desde la última asamblea general que tuvo lugar en 15 de marzo próximo pasado hasta 26 de mayo en que se firmó la escritura con D. José Gil, transcurrieron mas de dos meses: y así malamente pudo haber la precipitación que ha figurado el articulista.

Suponer que la proposicion de puro arriendo era mas ventajosa que la admitida por la Sociedad equivale á decir que el voto y opinion del Sr. Lebon es mas cierto, mas ilustrado y mas infalible que el de todos los vocales que componen la Junta, y el de la inmensa mayoría de los accionistas, cuya decision es fallo ejecutivo para la Sociedad.

Finalmente la proposicion admitida no se sujetó á subasta, porque la asamblea general no lo estimó conveniente, y porque se contentó, con las ventajas y garantías ofrecidas por D. José Gil.

Todo hombre imparcial podrá decidir si merece reprehension el dueño que concede una finca por cierto precio y bajo ciertas condiciones, abdicándose de probar si otros las hubieran mejorado. El dueño solo, debe darse cuenta á sí mismo.

Esta es la contestacion primera, y única que dará la Junta, porque considera inútiles semejantes polémicas: y solamente el respeto que se merece el publico, es el que ha podido determinarla á contestar para rectificar los hechos y reponerlos en el lugar que corresponde.

Espera la Junta de la bondad de V. señor redactor que la dará cabida en su periódico; quedando de V. su atento servidor. — P. A. de la J. D. — Juan Bustquets, secretario.

ANUNCIOS OFICIALES.

Enfermera general española.—Sociedad filantrópica de socorros mutuos para enfermos, que desde el día 1.º del corriente se halla establecida en Madrid para todo el reino, y cuyos estatutos, aprobados por el gobierno, se reducen á los puntos siguientes: 1.º Se admiten en ella todos los individuos de uno y otro sexo, que se hallen perfectamente sanos, y siendo mugeres que no estén ya embarazadas.—2.º los nuevos suscritores pagarán 10 rs. vn. de entrada, y todos mensualmente satisfarán de uno á cuatro reales, segun las necesidades de la Sociedad: los menores de 15 años pagan la mitad.—3.º los socios, estando enfermos, y sea cual fuere su dolencia, heridas, fractura, parto, y demas, menos las crónicas, sifilíticas, intermitentes, y heridas ocurridas en riña, tienen 10 rs. vn. diarios por término máximo de cien dias en cada año, menos en los partos que solo perciben las socias hasta el maximum de diez dias, á no ser que de sus resultas se las ocasionara enfermedad mas larga: igual asistencia ó socorro recibirán los militares, que siendo suscritores, resultaren heridos en accion de guerra ó funcion del servicio, debiendo asi en los cargos como en los derechos, entenderse siempre con sus habilitados: los menores de 15 años solo perciben la mitad.—4.º Se admiten socios de honor, sin pagar ningun derecho de entrada, y solo 2 rs. mensualmente para cooperar al caritativo objeto de socorrer á los pobres, que se propone esta Sociedad. Continúa abierta la suscripcion en esta ciudad, calle de Moncada n.º 21, piso 3.º, donde se recibe todos los dias no festivos, de once á una. Barcelona 12 de julio de 1849.—El comisionado, Isidro Marsal Nuri, Pbro.

—La Mutua, sociedad española de socorros mutuos contra incendios, fuego del Cielo y explosion de gas. Desde el primero de este mes se halla tambien instalada en la calle de San Mateo para toda la nacion esta Sociedad, que sin disputa es la mas ventajosa y económica de cuantas se han establecido hasta ahora, asi en España como en el

Estrangero : con ella se aseguran no solo los edificios, sino tambien los efectos que contengan, ya sean de adorno y comodidad, ya sean objeto de industria y comercio. Se admitiran suscripciones en esta ciudad en el mismo punto y horas que á la Enfermera general española.

Loteria nacional primitiva.—Hoy domingo 15 del corriente á las doce del dia, se cierra la admision de juegos para la estraccion que se ha de celebrar en Madrid el dia 23 del mismo.

FUNCIONES DE IGLESIA.

El cura párroco y obreros de la parroquial de Ntra. Sra. del Carmen, obsequiarán á la escelsa Reina con los cultos siguientes: Esta tarde se cantarán solemnes completas, y en seguida se empezará el devoto novenario. Mañana á las siete se cantará el oficio matutinal; á las diez la misa mayor con música, y predicará el Dr. D. Eduardo Coma. A las seis de la tarde continuará el ejercicio de la novena, se cantará el santo rosario con música, y predicará el Dr. D. Antonio Sagüés: finalizando con los gozos.

Solemnes cultos y devoto novenario con que obsequiará á su patrona la Virgen del Carmen, la pia union del Santo rosario establecida en la parroquial de Belen: Hoy á las seis y media de la tarde habrá rosario cantado y sermon preparatorio que dirá el R. D. Ramon Maria Camps. Mañana á las siete habrá comunión general: á las diez y cuarto, solemne oficio con música, y predicará el R. D. Joaquin Lluch, á las seis de la tarde se cantará el santo rosario, haciendo el sermon el R. D. Baltasar Tarroja. El martes se dará principio al novenario en el altar de la Virgen, empezándose á las siete de la tarde, y predicará en este dia el R. D. Cayetano Suñol.

Agradeceido un devoto por los muchos favores que ha recibido de nuestra Santísima Madre la Virgen del Carmen, tributará á tan escelsa Emperatriz los cultos siguientes, en la iglesia de Nuestra Señora de la Ayuda: Hoy á las siete de la tarde se cantarán solemnes completas acompañadas del órgano. Mañana á las diez solemne oficio, y á las doce habrá una misa rezada. A las siete de la tarde se cantará el santo rosario al órgano, y se concluirá con los gozos y salve.

En la parroquial de San Agustín, se celebrará la funcion de la Minerva. Los ejercicios de la tarde empezarán á las seis y media.

Tambien habrá la funcion de la Minerva en la parroquial de Santa Maria del Mar: por la tarde predicará el Dr. D. Francisco de Asis Mestres.

La M. I. y V. congregacion de Jesucristo en su afecion, establecida en la parroquial de San Francisco de Paula, á las cinco de esta tarde tendrá sus ejercicios espirituales con esposion de Su Divina Magestad.

En la iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza, habrá hoy la acostumbrada funcion, empezándose á las seis de la tarde.

En la parroquial de San Miguel Arcangel se celebrará hoy la funcion de la Minerva; y por la tarde predicará el R. D. Antonio Creuet.

PORTE ECONOMICA.

AVISO.

Tan luego como vi aparecer en su apreciable periódico un anuncio sobre el planteamiento en esa ciudad de una agencia matrimonial, dirigida por D. Bruno Llopis, no pude menos de aplaudir semejante idea, que ya desde entonces despertó todas mis simpatías. Efectivamente, toda persona amante de los adelantos

de la sociedad, no podrá también menos de interesarse vivamente por el fomento de una agencia especial como la que me ocupa, que tantas utilidades puede reportar á cada uno de sus individuos; de este modo los padres y tutores tendrán proporción de colocar acertadamente á sus hijos y pupilos, segun su respectivo rango y posición social; como también las viudas y huérfanas que tienen algunas haciendas que cuidar, difícilmente atendido su sexo, encontrarán medios para procurarse un administrador legal, que se encargue de ello con un esmero particular. Además es regular se tengan en cuenta las circunstancias morales y personales de los que deseen contraer matrimonio, base muy útil y la mas principal para introducir la tranquilidad en la familia. En una palabra, por todos cuantos lados se mire la agencia matrimonial, no podrá menos que ofrecer mil ventajas.

Movido no tanto por la curiosidad, como por el interés que me inspiró la instalacion de dicha agencia, pasé á la calle de la Ciudad, núm. 7, piso 1.º, donde se halle establecida dicha oficina, y no pude menos que quedar agradablemente sorprendido del buen orden que reina en ella, siendo notario de reinos el que la dirige, persona que con su simple y buen trato, dá á conocer la importancia de tamaños negocios, que exigen sobre todo cierta delicadeza y sigilo. El método que ha adoptado dicho señor para dicho objeto, da ya satisfactorios resultados, y es de esperar los dará mayores á medida que la agencia vaya tomando incremento, como sucede ya. A la verdad, señor redactor, estoy tan intimamente convencido de las ventajas que puede proporcionar á nuestra moderna sociedad el planteamiento de semejantes agencias, que sería de desear se arraigaran en nuestro suelo, y que, á imitación de la que tenemos aquí establecida bajo la entendida dirección del señor notario Llopi, se plantearan otras de igual naturaleza en los demás puntos de España.—El profesor de instruccion primaria, Francisco Guatdo y Gener.

LIBROS.

OBRAS DE GRAMÁTICA EN LATIN, NUEVE tomos. Retórica del mismo, 1 tomo. Ligerio, tres tomos. Asistencia de los fieles, ó los Oficios divinos, obra buena, 24 tomos. Diccionario de la Academia el mas estenso. Breviarios y un misal. El hombre feliz, tres tomos. Clarín evangélico, 2 tomos: informarán en la calle de Ripoll, n.º 3, tienda.

AVISOS.

DON JOSÉ PI, PROFESOR DE LENGUA francesa y española, habitante en la calle de Fernando VII, n.º 28, piso 1.º, pone en conocimiento del público, que con motivo de haber sido educado en Francia, y hallarse enterado de cuantos métodos se conocen hasta el presente, tiene las circunstancias que deben aplicarse para enseñar los referidos idiomas con brevedad y perfeccion; con prueba de lo cual puede presentar una infinidad de discípulos suyos, que lo escriben, leen y hablan con tan buena pronunciacion como si lo hubiesen aprendido en Francia. Por consiguiente, tanto los sujetos que gusten honrarle con su confianza, como los franceses que no se consideren bastante instruidos en su propio idioma, podrán conferirse con dicho profesor. El precio es de 40 rs. mensuales y adelantados, para los sujetos que vayan á la casa del profesor y se jun-

ten con otros; de 80 para los que tomen leccion solos, y de 120 si este vá á la de los discípulos.

SE EMPLEARÁN A PEBITORIO CON

hipoteca en esta ciudad, varias cantidades de dinero: solo se tratará con el interesado. Dará razon el notario que vive en la calle de la Ciudad, n.º 7, piso 1.º

IGNORANDOSE LA HABITACION DE

Pedro Aredonda, se avisa al mismo para que se presente al consultado general de Toscana en esta plaza, site en la calle del Pino, n.º 1, piso 2.º, para darle conocimiento de un asunto que le interesa.

CURACION PRONTA DE LAS ENFER-

midades de los ojos, y de las úlceras de las piernas, por un método sencillo, empleado por el facultativo que todos los dias de 12 á 2 de la tarde, visita en la botica del Dr. Folch, calle de S. Ramon, esquina á la de la Font-seca.

CASAS DE HUESPEDES.

UNA SEÑORA VIUDA, DESEARIA EN-contrar un caballero de respeto para cuidarle con todo esmero, ó bien alquilar una sala con su alcoba: dará razon el chocolatero de la calle de la Bocaria, esquina á la de Arolas.

UN MATRIMONIO QUE HABITA UN SE-

gundo piso de bastante capacidad en paraje céntrico de esta ciudad, admitirá á pupilaje á dos ó tres caballeros. Dará razon el zapatero de la calle de la Paja, tienda n.º 27, entrando por la plaza Nueva.

DE UNA SEÑORA VIUDA QUE DESEA ENCONTRAR UN PAR DE CABALLEROS EN CLASE DE HUÉSPEDES, informarán en la calle de la Union, tienda n.º 2.

UNA SEÑORA VIUDA QUE VIVE EN UN PRIMER PISO EN BUEN PARAJE DE ESTA CIUDAD, tiene dos habitaciones con alcobas bien amuebladas para alquilar con asistencia ó sin ella. Darán razon en casa D. Francisco Ferrer, calle de los Baños, n.º 2.

EN LA CALLE DEL HOSPITAL, PANADERIA, n.º 442, informarán de un matrimonio sin familia, que admitirá dos ó tres caballeros, dándoles toda asistencia.

UNA SEÑORA VIUDA, DESEARIA ENCONTRAR UNO Ó DOS CABALLEROS EN CLASE DE HUÉSPEDES. Vive en paraje muy céntrico de esta ciudad. Informarán en la calle del Conde del Aalto, estanquillo n.º 7.

UNA SEÑORA VIUDA SIN FAMILIA DESEA ENCONTRAR DOS Ó TRES CABALLEROS Ó UN MATRIMONIO PARA DARLES TODA ASISTENCIA EN SU PROPIA CASA, n.º 7, calle de Lancaster, piso 2.º de la derecha.

EN BUEN PARAJE DE LA RAMBLA, hay una habitacion para uno ó dos caballeros dándoles toda asistencia, á un precio cómodo: darán razon en el estanco de la Rambla, frente al Liceo.

UNA SEÑORA VIUDA SIN FAMILIA DESEA HALLAR UNO Ó DOS CABALLEROS DE BUENA CONDUCTA, PARA DARLES TODA ASISTENCIA. Informarán en la calle de Escudillers, n.º 20, tienda de guantes.

RETORNOS.

PARA COMODIDAD DEL PÚBLICO SALDRÁN, desde el sábado, dos omnibus para la estacion del Ferro-carril de esta ciudad; los que pararán, uno frente al Liceo y otro frente al café de las Delicias: partirán de dichos puntos media hora antes de la salida de los trenes. Para los encargos y asientos, podrán dirigirse al confitero y limpiabotas del lado del Liceo.

DIVERSIONES PUBLICAS

PLAZA DE TOROS.

Fuegos artificiales, dispuestos por el acreditado D. José Pineda.—Ultimo espectáculo extraordinario para el domingo 15 del corriente, si el tiempo lo permite.—Programa. A las cinco estarán abiertas las puertas de la plaza para recibir al público. Desde las seis y hasta la hora de principiar los fuegos, habrá baile público. Durante el baile se elevarán por un aficionado dos globos aereostáticos,

ESTABLECIMIENTO DE AGUAS FERRUGINOSAS acidulas frias de Moncada. Sale todos los dias de la plaza de S. Jaime á las cinco en punto de la mañana, el ómnibus para el establecimiento. Los asientos de ida y vuelta, los de pacha el droguero Corominas, bajada de S. Miguel, n.º 6, á 4 rs. vn. Los dias festivos sale otro ómnibus á las 3 y media de la tarde en punto. Las personas que gusten recibir el agua con botellas de su propiedad y de mayor cabida que las de nuestros depósitos, podrán entregarlas al droguero Corominas antes de las tres de la tarde, y las retirarán al dia siguiente desde las seis de la mañana, llenas, bien tapadas y con el sello del establecimiento. Precio á 8 cuartos el porron.

VENTAS.

PASTILLAS ANODINAS DEL Dr. FAURA, confeccionadas en la farmacia del Dr. Mota, sita en Sans, suburbio de Barcelona. Este remedio mandado ya ensayar con feliz éxito por la junta superior gubernativa de Medicina y Cirugia del reino, goza de una virtud eminentemente curativa y segura en el tratamiento de las diarreas y disenterias, en todas las edades, secos y condiciones, sin esceptuar las colerinas ó descomposiciones de vientre que suelen presagiar y seguirse de la invasion del cólera asiático, lo que se desprende de la instruccion formada por el autor: para la oportuna prescripcion del espresado remedio, se facilitará dicho prospecto en la botica del Dr. Mota, y en Barcelona en la de don Carlos Solá, en la Rambla, frente el Liceo, puntos donde se despacharán por mayor las citadas pastillas, á razon de 4 rs. vn. la cajita en número de 25, de 8 id. la de 50, de 14 la de 100 y de 130 la de 1000; debiendo advertir que este preparado se conserva por muchos años sin alterarse, si se toman las precauciones de evitar la humedad y excesivo calor, y en caso de reblandecerse se pueden rehabilitar, cubriéndolas con polvo de almidon, y puestas á secar á la corriente del aire y á la sombra, cuidando de cubrirlas con papel para que las moscas ú otros insectos no puedan cariarlas.

A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS SE VENDE perpetuamente una casa, sita en la villa de Granollers y calle de Barcelona, compuesta de bajos y dos pisos, y dos censos en nuda percepcion: de pension cinco libras, cuatro sueldos, cuatro dineros, cada uno radicados sobre una casa en dicha villa; los documentos se hallan corrientes, y para el ajuste podrán conferirse con el notario de esta ciudad D. Monserrate Corominas, que tiene su despacho en la plaza de la Lana, número 7, piso 2.º

colocando un gato en uno de ellos. Sobre las ocho darán principio por el orden siguiente los mencionados fuegos artificiales. Cohetes voladores de distintos calibres y variedad de colores. Por primera vez cohetes de grueso calibre con alas, en sustitucion de la caña ó varas de direccion, inventados por el profesor D. José Pineda. Cohetes de mesa ó torbellino al aire. Una rueda horizontal en figura de turbante. El sol brillante con variedad de colores. Los espadones del gran Mogol. La fuente del gran turco. La oposicion de piezas tornantes con variedad de colores. El obelisco brillante. El espiral, pieza de iluminacion que transformará en un precioso tornillo de diferentes colores. La bateria movable y globo giratorio. El molino de D. Quijote y la lucha de las cuatro culebras. La cruz de Malta, pieza del mejor gusto por la combinacion de colores y mecanismo. Dos autómatas que consistirán en un amolador y su esposa hilando, movidos ambos por el fuego. La gran corona imperial, pieza metamórfosis, que se transformará en tres grandes canastillos de jazmines de fuego. Se representará un gran combate entre dos castillos colocados el uno frente del otro. Ultimamente en medio de dos brillantes palmeras se presentará una fachada, en la que aparecerán diferentes alegorías dedicadas al Excmo. Sr. marqués del Duero y al valiente ejército pacificador. Terminando la funcion con una explosion de serpentones, una de cohetes, una estrepitosa bomba y una voluminosa flama de bengala que aclarará toda la plaza. Precios. Entrada general 2 rs. Lunetas 3. Palcos 16. No se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse. Las tarjetas se despachan: de diez á una de la mañana en la calle de Fernando VII, núm. 23, esquina á la Rambla. A la hora de la funcion en las rejas de la misma plaza.

PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Ibiza en 2 d. jabeque Pepito, de 32 t., p. Juan Costa, con 350 qq. algarrobas, 250 de corteza de pino y 20 de trapos á D. José Olsina.

De Andraix en 2 laud Concepcion, de 39 t., p. Bartolomé Bosch, con 300 qq. leña.

De Málaga, Cariagena, Alicante y Villajoyosa en 13 d. goleta Dolores, de 81 t., c. D. Antonio Aveño, con 2320 paquetes filete, 210 barriles vino, 200 fardos regaliz 60 qq. espartería y 33 balas alazor para Marsella.

De Ciotat en 4 d. goleta Eleonore, de 80 t., p. Juan Bosch, con quincallería, droguería, maquinaria, lanería y otros efectos, consignado á los señores Gomez y Fiel.

Ademas 8 buques de la costa de este principado con vino, corcho y otros efectos.

Despachados el día 12.

Vapor Mallorquin, c. D. G. Medinas, para Palma con la correspondencia. — Bergantin Evellá Sabina, c. D. J. R. Gutierrez, para Torrevieja en lastre. — Id. Sol de Puntales, c. L. D. Carrillo, para Cádiz en id. — Laud Comela, p. J. Ferrer, para Sevilla con aguardiente, aros de madera y lastre. — Id. Carmen, p. M. Miralles, para Algeciras en lastre. — Id. Anita, p. J. Conzalez, para Almería con anchova de tránsito. — Id. S. Antonio, p. T. Castellá, para Castellon en lastre. — Id. Esperanza, p. F. Roca, para id. con suela, intestinos y albayalde de tránsito. — Id. S. Antonio, p. B. Roso, para Vinaroz con duelas y aguardiente. — Id. Remedio, p. J. B. Casanovas, para Vinaroz en lastre. — Id. S. Antonio, p. F. Pons, para Valencia en id. — Id. Juanita, p. F. Larroda, para id. en id. — Id. Atalante, p. J. Donñaso, para id. en id. — Id. Sto. Cristo, p. T. Escoto, para id. en id. — Id. Sto. Cristo, p. J. Bosch, para Andraix en id. — Id. Fortuna, p. B. Matas, para Alcudia en id. — Id. Bernardito, p. M. Valarino, para Ibiza en id. — Ademas 12 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

BOLSA DE MADRID DEL 11 DE JULIO DE 1849.

Títulos del 3 por 100 :	á 26 7/16	p.º pap.
Títulos del 5 por 100 :	á 11 1/8	p. 0/0 pap.
Cup. no llam. á cap.:	á 6	p. 0/0 din.
Vales no consolidados:	á 6	p. 0/0 pap.
Deuda negociable:	á 5 1/2	p. 0/0 pap.
Deuda sin interes	á 4	p. 0/0 pap.
Lám. provisionales	á 3 1/2	p. 0/0 pap.
Acciones del Banco de S. Fernando:	pap. á 80 p.º valor.	
Descuento de billetes:	Están á 1/8 daño plata, 1/4 oro.	
Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de rs.:	á 70 p.º valor.	72 pap.
Antes y fuera de la bolsa, el 3 por 100 estuvo indiferente, ds 26 1/4 á 3 8, sin operaciones. En la primera hora se ha notado movimiento de subida, habiendo din. firme á 26 3/8. Al concluirse las negociaciones habia tomadores, y se pagaba á 26 7/16.		
El 5 p. º/10 habia din. á 11		
Deuda sin interes din. 3 3/4 7/8.		
CAMBIOS.—Londres á 90 dias, 50 ds. 63 d. por 1 peso fuerte.—Paris á 8 d., 5 f. 34 cent. por un peso fuerte.—Alicante 1/2 daño pap.—Barcelona 1/8 pap.—Bilbao par á 1/8 d. pap.—Cádiz 3/8 d. pap.—Coruña 1 d. pap.—Granada 1 1/4 daño, pap.—Málaga 3/4 daño, pap.—Santander par á 1, 1 d. pap.—Santiago 1 1/2 daño p.—Sevilla 1 1/2 3/8 d. p.—Valencia 3/8 d. p.—Zaragoza 3/4 d. p.		

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del dia 10 de julio de 1849.

Se abrió á las dos con la lectura y aprobacion del acta de la de ayer.

ORDEN DEL DIA.

Reforma de aranceles.

El señor secretario *Medrano*: Ayer pidió un señor senador que se preguntara si el punto estaba suficientemente discutido, y por lo tanto se va á hacer ahora dicha pregunta.

El señor marques de *Viluma*: Yo rogaria á la mesa que no se interrumpiera el curso de la totalidad de este proyecto mientras hubiese señores que tuvieran la palabra en contra. Segun creo, son pocos y no me parece que deba haber dificultad en que todos hablen.

El señor *Presidente*: Yo no puedo menos de hacer la pregunta observando el reglamento, si el Senado cree que deba continuar la discusion, lo resolverá asi en la votacion.

El señor *Medrano* pregunta si está el punto suficientemente discutido, y el Senado acuerda que nó, por 28 votos contra 22.

El señor *Presidente*: Tiene la palabra en contra de la totalidad.

El señor *Gispert*: Habiendo presentado una enmienda al art. 2.º, y pudiendo por lo tanto hacer uso de la palabra para apoyarla, la cedo ahora al que me sigue en la lista, que segun creo es el señor conde de Yumuri.

El señor *Presidente*: Tiene la palabra en contra.

El señor conde de *Yumuri*: He pedido la palabra en contra del dictámen de la comision, porque á mas de ser asunto de suma gravedad y trascendencia, la cuestion de aranceles de que se trata, hace tiempo que es para mi objeto de grande observacion y estudio, considerando los intereses que envuelve y el bien ó el mal que en todos sentidos puede originar su reforma al pais.

Enlazados los intereses de nuestras provincias de Ultramar con la produccion de algodones que hoy trata el gobierno de lastimar con la subida de derechos impuesta á los productos de aquellos paises, cumple á mi deber salir á la justa de-

fensa de aquellos dominios siempre leales, siempre decididos por la madre patria, que no vacilaron en reconocer los derechos de nuestra amada soberana, que abrazaron con fe sincera la causa del pais, que abrieron sus tesoros para auxiliarnos en la guerra civil, y que en todos tiempos han sido muy leales y siempre fieles y generosos hermanos.

Animado de buenos y nobles deseos, no miro como de partido la presente cuestion: por lo tanto debemos traerla á campo neutral, y tratarla con el sentimiento de justicia y con el buen criterio que merece, libre el corazon de las pasiones de partido y de interes personal.

En el asunto que se ventila se interesan muy intimamente el comercio, la industria y la agricultura. ¿Ha precedido al pensamiento de la reforma que propone la comision, un conocimiento y detenido examen para resolver una materia de suyo tan delicada, con el acierto que requería la importancia del negocio? Nó, señores: la reforma tal como la presenta la comision, lejos de amparar y proteger los intereses agrícolas é industriales, tiende directamente á aniquilarla y destruirla. El gobierno, para aumentar los productos de las aduanas, ataca directamente los productos del pais, manteniendo porcion de familias en los paises extranjeros donde se producen los géneros que se importen y privando á los de su patria de los medios de subsistencia.

En las naciones que no tienen agricultura y apelan al producto de los aranceles para aumentar los ingresos del tesoro, nada tiene de extraño que procedan de este modo, á fin de conseguir recursos; pero en nuestro pais no es admisible semejante sistema.

Con la reforma que se intenta, se favorece á la industria estrangera á costa de la del pais, y por consiguiente nuestras sedas, nuestras lanas, nuestros linos y nuestros cáñamos, quedarán, si se aprueba, reducidos á la mas completa nulidad, porque no pueden competir con los estrangeros. El triste porvenir de nuestra industria lo revela el lenguaje que usa la comision al final de su dictámen, donde da su parecer como cosa indiferente, previniendo que sean admitidos á libre comercio todos los tejidos de lana, seda y cáñamo cuya tercera parte sea de algodón, y cuente un número determinado de hilos en un cuarto de pulgada. Con esta medida tienen ya los algodones la libre introduccion en España bajo todos los tejidos imaginables, bajo todas las formas posibles, cuando nosotros tenemos las primeras materias para fabricar estos tejidos, cuando segun dijo el Sr. Peña Aguayo tenemos suficientes telares para elaborarlos.

Viniendo ahora á examinar la parte relativa á los productos de Ultramar, diré que es todavia menos admisible ese proyecto. Gravado el cafe en los términos que se propone, se va á destruir completamente su produccion en la isla de Cuba, y por grande que sea la lealtad de aquellos habitantes y su amor á la madre patria, puede ser muy peligroso esponerlos á las sugerencias de nuestros enemigos. Mas vale prevenir á tiempo las desgracias que deplorar despues amargamente las consecuencias de semejantes errores, y por lo tanto espero se deseche ó modifique el proyecto que se discute.

El Sr. *Perez* pronunció un discurso en pro, con voz tan apagada que nada nos fue posible oir.

El Sr. *marques de Viluma*: Doy las gracias al Senado y á la comision por no haber declarado este punto suficientemente discutido, proporcionándome á mi el poder manifestar mis opiniones sobre una cuestion de tal gravedad como la de aranceles. Debo declarar que mis opiniones económicas no son debidas á un pro-

fundo estudio de esta materia; mis opiniones económicas no tienen otro fundamento que la ilustración que se adquiere en la sociedad, y por lo mucho que se oye hablar acerca de este asunto, pero á pesar de esto veo que no deben admitirse ciegamente los principios generales que se sientan, y diré mas, que para mí, no hay verdades generales que sean hechos, sino se pueden demostrar. Es así que lo que se llaman verdades en materias económicas y en cuestiones de aranceles no se pueden demostrar, luego no lo son: por lo que es preciso mucha prudencia en admitirlas. En el día, señores, la opinión dominante parece ser la de los del libre-cambio, ó lo que es lo mismo la mayor libertad de comercio; pero creo que en sus resultados podrán equivocarse, mas aquí no vamos á examinar cual es la mejor; lo que nos conviene y debemos examinar es lo que conviene á la España, lo que nos conviene á nosotros. Lo que nos conviene es no introducir una reforma radical en materia tan importante, y sin el examen delicado que por su naturaleza exige.

Viniendo ahora directamente á la cuestion, siento tener que decir que la reforma de aranceles no está en el día justificada, y que aun cuando lo estubiese, no se presentan estos apoyados en los datos exactos en que debian apoyarse. En Inglaterra, señores, cuando se reformaron sus aranceles, tanto por sir Roberto Peel, como por el ministro Hudsilon en 1825, se hizo esta reforma bajo datos si no exactos, que se aproximaban á la exactitud, y al lado de cada artículo se puso el derecho que antes pagaba, y el nuevo que debia pagar. No soy yo de opinion que no se reformen los aranceles; pero si quiero se haga esta reforma de una manera muy desusada, examinando todos sus artículos, no por el Senado, pues esto sería muy difícil, sino por una comision que al mismo tiempo oyesse y examinase las quejas, las observaciones y las esplicaciones que sobre ellas diesen las personas, no solo interesadas, sino todas aquellas que tengan conocimientos especiales sobre la materia, no autorizando al gobierno á que haga una cosa, sobre la cual no estamos suficientemente enterados.

Yo, señores, me contentaria con que este negocio tan grave se sometiese á la comision, y con que esta de acuerdo con el gobierno oyesse á los interesados y á las corporaciones que puedan dar su opinion sobre este punto, para que despues, con todos los datos necesarios, se pudiera presentar á la deliberacion del Senado.

Yo, señores, entraré muy poco en el fondo de la cuestion, porque no soy muy versado, aunque, sin embargo, no puedo menos de hacer algunas observaciones. Aquí se ha hablado de derechos de comprar barato, y, por consiguiente, de que vengan al mercado géneros que puedan adquirirse á bajo precio; y en esta parte, señores, yo creo que no hay mas derechos que los que dan las leyes, y aun creo mas, y es que debe tenerse cuidado antes de sentar esas proposiciones, especialmente en una época en que ha empezado á desarrollarse en el extranjero una escuela, que, por fortuna, no puede tener cabida en España por la generosidad natural de sus habitantes.

El Sr. ministro de Hacienda decia dias pasados que el porvenir de España estaba principalmente en su agricultura, y nos presentaba un ejemplo tratándose de cereales, y precisamente los Estados Unidos que S. S. citó, pueden llevar sus cereales al extranjero mucho mas baratos que España, y hoy dice, tenemos un rival en la isla de Cuba, pues están buscando el medio de llevar allí su trigo para molerlo en nuestras colonias, y de este modo disminuir nuestro mercado en aquellas regiones. Es pues preciso mucho cuidado al sentar esta proposicion, porque si abandonamos á un caso de guerra, difícil sería que pudiera hacer frente á una nacion fabril otra de labradores y pastores, así que el gobierno querrá la protec-

cion de ciertas industrias necesarias para su independencia.

¿Y esto se consigue con este proyecto de ley? No, señores: en él se ataca la industria del hierro, la del cáñamo, el lino y si no se ataca la de madera de construcción, es por la enmienda que se admitió en el Congreso presentada por un general de marina entendido. En España no hay un arsenal donde haya modo de construir máquinas de vapor, ni ingenieros de vapor para esos buques. En España necesita la marina inteligencia y autoridad porque es un representante del gobierno, y esto no se consigue por las bases de estos aranceles.

Contrabando: se dice que el proyecto tiene por objeto arrebatarse al contrabando lo que quita á la sociedad para dedicarlo á las necesidades del Estado. Si se puede hacer sin perjudicar á la industria, es digno de ensayarse; pero esto no es posible. El contrabando absolutamente no se puede evitar; pero si puede hacerse que disminuya.

S. S. pasa despues á hacer varias comparaciones respecto á los aranceles de Alemania, leyendo los artículos prohibidos y los derechos que pagan ciertos frutos, y continúa diciendo:

Siento mucho molestar al Senado con una peroracion mas larga de mi costumbre pero la gravedad del negocio y la conviccion que tengo y el deseo de que el gobierno de S. M. ponga el mayor remedio posible en este grave negocio, es lo que me mueve á estenderme en esas consideraciones.

Empiezo por decir que la industria linera en España está perdida, nuestras provincias que sembraban cáñamo y lino no lo siembran, pues la introduccion de hilazas ha arruinado esta industria que tanto quiero, esta industria que empieza á poner en ejecución esa rueda, que se decía por el presidente de la comision que estaba condenada á morir; esa rueda, que es el emblema de la paz y de la inocencia de las familias. Si, señores, quitadles la rueda para hilar sus ropas y vereis lo que hacen, ¿con qué sustituiréis el trabajo con que viven esas familias?

Yo encuentro que el señor ministro no ha conocido ese mal; no lo extraño, porque tiene muchos negocios y es imposible que pueda ocurrir á to to, y así, estoy seguro que si hubiese entendido que la causa de la decadencia de los cáñamos y linos consistía en la introduccion de las hilazas, el señor ministro lo habria remediado, y espero lo remediará y será bien hecho. Por fin, señores, venimos á parar en que esta ley es para una autorizacion para hacer los aranceles con hombres inteligentes en esta materia. Mi deseo es que se haga esto: que el ministro haga un arancel y que esta cuestion no se ventile hasta que se haga ese arancel. No es esta cuestion política, pero si lo es de gravedad, y sin embargo, se nos quiere poner en el caso de ó aprobar el proyecto que se perjudica á la industria, ó negarle, causando con esto al gobierno perturbacion; y si así es, ¿por qué ponernos en ese estado? Yo de mí sé decir que votaré contra la ley, porque mi opinion, mi honor y mi conciencia están interesados en ello.

Señores, tenemos una fábrica de h. ja de lata en las provincias Vascongadas que va á quedar destruida con este arancel, puesto que en las inmediatas de Francia la proteccion que su gobierno da á los fabricantes, les permitirá traer á España objetos manufacturados los cuales los nuestros no puedan competir. Lo mismo digo de los objetos de labor que ha en en Inglaterra con hierro colado, los cuales pueden presentarse en España con todo gasto á 85 rs. quintal, al paso que en España el hierro preparado para este objeto no bajará de 90 á 100 rs. quintal; de consiguiente tambien tenemos aquí que, lejos de protegerse, va á arruinarse tambien esta industria del pais.

Resulta de esto, señores, que el proyecto no se ha estudiado bastante por la comision que no ha hecho otra cosa que admitir en este proyecto unas bases sobre las cuales el gobierno pudiera hacer un buen arancel. En efecto, en vez de recargarse los

azúcares de nuestras colonias, esponiéndonos á que en ellas no sean preferidas nuestras harinas, ¿no sería mejor adoptar el sistema contrario? El señor ministro que tanto cuida de aumentar las rentas, no ha tenido en cuenta algunos medios, que á ello se prestan en gran manera, tal es, por ejemplo, la represion del contrabando, que no es una imposibilidad, como se dice, pues ha habido ocasiones en que ha sido reprimido y acabado en algunas provincias por hombres enérgicos y virtuosos.

Otra cosa que es de alguna importancia cuando la actual república de Venezuela, esa colonia nuestra, los cacao pagaban en nuestros puertos mayores derechos que los que hoy pagan despues de haberse emancipado de España aquel pais en una guerra tan sangrienta y con tanta ruina de nuestros intereses. ¿Y por qué razon no aumentar los derechos al cacao aun cuando costara mas el chocolate que no debiera ser mas que un artículo de lujo?

Otro artículo que debiera considerarse tambien de lujo porque perjudica mucho nuestras salazones y carnes, y nos produce una gran desventaja en la balanza comercial, es el bacalao sobre cuyo artículo reclamo la atencion del gobierno, para que haciendo mas crecidos sus derechos castigue ese género; puesto que las costumbres de los pueblos se hacen por medio de las instituciones legislativas, dándoles instruccion moral y aplicando con justicia la fuerza del gobierno.

No quiero molestar mas la atencion del Senado, pero no puedo menos de rogar al gobierno y á la comision, igualmente que á los demas señores senadores, conozcan la importancia que tiene este proyecto y su influencia sobre el porvenir de nuestra industria, para que votando que vuelva á la comision, y examinado aqui de nuevo y de acuerdo con el gobierno pueda presentarse de manera que sea aceptable, no á los intereses particulares de Cataluña, sino á los intereses generales del pais.

El señor *Mon* ministro de Hacienda. El señor marques de Viluma ha comenzado su discurso aconsejando al gobierno prudencia, caridad, exactitud, moderacion, templanza y paciencia para oir los clamores de los interesados en el proyecto de ley que nos ocupa y de quien S. S. es representante; y para escuchar con benignidad las observaciones que los señores senadores tengan por conveniente hacer en tan grande é importante cuestion. S. S. será servido, el gobierno tendrá toda la templanza y moderacion posible en tan difícil cuestion y oirá cuanto se diga como ha oido lo dicho por el Sr. marques de Viluma aprecioando sus conceptos si bien estando de acuerdo con unos y discorde con otros. Pero señores, el ministro y el gobierno ¿no podrán á su vez pedir paciencia, justicia, caridad, templanza, exactitud y verdad en los cargos que tienen que contestar y en las razones que para ello tengan que decir?

Comenzó S. S. con una cosa de que me voy á ocupar para descartarla de lo demas de la cuestion. Empezó, digo, recordando los elogios que un ministro inglés me habia hecho desde la tribuna inglesa por el proyecto de ley presentado á las Cortes, y que ahora nos ocupa. Señores, no es posible que yo crea que S. S. ha traído aqui este recuerdo para llamar la atencion del Senado, haciéndole suponer que una cosa que arranca elogios á los ministros ingleses, tan interesados en su comercio, sería perjudicial á nuestro pais y traeria sobre el ministro la cruel sospecha de que al dar esta ley habia tratado de favorecer intereses estraños á costa de los del pais; digo que no creo tal intencion en S. S.

¿Cómo era posible que el señor marques de Viluma, persona del sistema de S. S., que nos recomienda la caridad, la templanza y la moderacion viniese á tratar de esta manera una cuestion que toda es de conveniencia, de exámen de datos y de aplicacion al interes del pais, apartándose de su sistema y queriendo sacar partido del rumor público que pueda estenderse sobre que este proyecto es favorable á los intereses comerciales de Inglaterra?

Pretende el señor marques de Viluma probar que no hay en este asunto todos los datos, todos los documentos que la importancia de este asunto requiere. Que el gobierno oiga, que el gobierno espere y medite, dice S. S. Señores, ¿pues que ha estado haciendo por espacio de catorce años? ¿Hay cuestion mas debatida por todos los inte-

reses opuestos? Jamas ha habido cuestion alguna que haya sido mas examinada que esta, como lo prueban los hechos; porque desde 1833 en que el señor ministro de Hacienda de aquella época la inauguró en las Córtes hasta el día, han sido varias las comisiones compuestas de gran número de individuos de todos los matices políticos que se han ocupado en estudiar este asunto y en informar acerca de él, ¿Qué mas discusion se quiere?

Decia el señor marques de Viluma por una parte: el gobierno ha hecho bien en obligar á la isla de Cuba á consumir las harinas de Santander, y al mismo tiempo decia, que no debian subirse los derechos á la azúcar de la Habana. ¿En qué quedamos? ¿Cómo entendernos? La isla de Cuba se alegrará mucho de la subida de los derechos en sus azúcares, con tal que se les quite la contribucion de consumir las harinas de Santander.

Decia tambien el señor marques de Viluma que toda nacion debe bastarse á si misma; este principio es igual al de que todo hombre debe bastarse á si mismo.

Dijo ademas el señor marques de Viluma que yo dije que España era mas bien nacion agrícola que industrial. Yo apelo á la memoria de todos los que me oyeron; lo que dije fue que la agricultura habia sido en todos los países la base sobre la cual se habia sentado la industria.

Ha dicho el señor marques de Viluma que yo me habia equivocado al calcular el precio de los trigos, que no podremos jamás presentar en el mercado de Londres á un precio cómodo como los pueden llevar de Odesa, Dansik, Rusia y provincias occidentales. Este argumento es exagerado, porque, si bien nuestras condiciones agrícolas no son aun tan ventajosas como debieran ser, lo son bastante para no temer la concurrencia de esos trigos que son, indispensablemente mas caros porque no tienen comunicaciones tan espeditas como se supone, á lo que se agrega que de todas esas partes no se pueden importar en Inglaterra sino 20 millones.

De modo que aumentándose como se debe aumentar nuestra produccion, debemos sacar grandes ventajas sobre ellos.

Nos ha hablado el señor marques de las máquinas, que quiere que se permitan unas y se prohiban otras, de modo que no podríamos fijar cuales han de ser estas.

S. S. no conoce indudablemente nuestros aranceles cuando ha dicho que debe prohibirse el hierro manufacturado, pues todos los artículos que ha citado el señor marqués de Viluma se admitian ya en España por el arancel de 1841 que dice así, (S. S. lo lee) y al citarnos como ejemplo lo que hace la Francia en este punto, debo decirle que el hierro que se fabrica en Francia, si es del país, es lo mas malo que se conoce.

Ha dicho igualmente S. S. que lo que conviene es reprimir el contrabando con mano fuerte, procurando un resguardo numeroso moralizado y bien mandado, pero yo diré á S. S. que ni esto seria bastante y que no daria los resultados que cree S. S.

Se ha tratado aqui otra cuestion con respecto á los productos de las colonias, y respecto al azúcar debo decir, que todo el aumento que se hace ahora es de dos maravedis en libra, lo cual no creo que pueda ser causa de que disminuya el consumo y mucho menos la produccion de aquellos países, y por lo que hace al café es bien sabido que tampoco puede afectar esto á la produccion, pues lo que se consume en España es muy poco en comparacion al consumo que se hace en el extranjero.

Yo, señores, ruego al Senado que se convenza de que el gobierno está en la inteligencia de que no se perjudica á la industria, pues si se demostrase que en efecto padeciera á resultas de esta reforma, retiraria el proyecto.

Los señores marques de Viluma y conde de Jumuri rectifican lijeramente.

No habiendo quien tenga pedida la palabra en contra se pregunta al Senado si ha lugar á deliberar por artículos y acuerda afirmativamente.

El señor Presidente: Se señala para mañana la continuacion de la discusion pendiente, y se levanta la sesión á las seis y media.

El número de familias notables que ya han llegado á San Sebastian es muy considerable. Tambien se cuentan muchos emigrados carlistas. El 7 habia anclado en la rada de San Sebastian el vapor de guerra sardo *Monsalvano*, de fuerza de doscientos caballos, mandado por Albini, hijo del almirante de la escuadra sarda.

Este buque, procedente de Oporto, lleva á su bordo á un principe sobrino de Carlos Alberto, y le ha desembarcado en Pasages, desde donde el ilustre viajero se ha dirigido á Irun, para trasladarse á Génova, por la via de Marsella.

Las noticias que ha traído del estado de la salud del vencido en Novara son satisfactorias. Parece que por ahora no piensa el ex-rey de Cerdeña trasladarse á la isla de Madera, como han asegurado muchos diarios.

El *Monsalvano* ha tomado carbón en aquel puerto, de donde ha salido haciendo rumbo á Santander, para volver á Oporto y quedar á las órdenes de Carlos Alberto.

El general Shelly, capitán general de Andalucía, habia llegado á Cádiz para recibir á nuestra infanta y á su augusto esposo.

—Antes de ayer fue descubierta y sorprendida por la policia una fábrica de billetes del tesoro: una partida de dos millones y medio de reales cayó en manos de los aprehensores: los que aparecen culpables, en número de tres individuos, ofrecieron en precio de su libertad seis mil duros á los comisarios y dependientes que verificaron su captura: oferta que fue desechada por aquellos honrados funcionarios, que, fieles á su deber, han prestado un gran servicio al crédito del gobierno y á la moral pública.

—Se cree que el acto de cerrarse las Cortes pueda verificarse del 18 al 20. Algunos abrigan la esperanza de que la legislatura próxima pueda abrirse en el palacio del Congreso.

—Parece que uno de nuestros títulos, grande de España y persona muy conocida en Madrid, se ha vuelto loco. No se sabeo las causas de esta desgracia.

(*La Epoca.*)

Bolsa de Paris del 9 de julio.—La incertidumbre sobre el resultado de las segundas elecciones ha paralizado las operaciones.—El 3 p. 0/0 abierto á 54 f. 75 c., ha bajado á 54 f. 35 c. y ha cerrado á 54 f. 50 c.—El 5 p. 0/0 abierto á 89 f. bajó y cerró á 88 f. 70 c.—Tres p. % español 34.

Bolsa de Londres del 7 de julio.—Consolidados 92 1/2.—Cinco p. % español 18 1/4.—Tres p. % id. 34 1/2.

Paris 9 de julio.

Las elecciones han principiado ayer con la mayor calma, pero se ha observado que los electores han sido poco asiduos.

—La ciudad de Friburgo, en Brisgau, cayó el dia 4 en poder de los prusianos: los cuerpos francos, que habian intentado en vano conservarla, se han refugiado en las montañas.

—En una correspondencia particular de la *Independencia belga* se lee lo siguiente:

—Viena 4 de julio. Se han restablecido las comunicaciones entre Raab, Presburgo y Viena: nada mas variado que los detalles acerca de la entrada del ejército imperial en la primera de estas ciudades; pero todos confirman el valor personal del emperador durante el combate y su generosidad despues que la ciudad se hubo rendido. En esta ha quedado una guarnición de 8,000 hombres. — La primera proclama que el general en jefe Haynau dirigió á los habitantes, mandaba entregar los billetes de banco de Kossuth. A pesar de la alarma, fácil de comprender, que causó esta orden

entre los detentores de aquel papel, la entrega se verificó tranquilamente. Dicho papel está en Pesth al precio de 85 p. %.

El cuartel general del emperador sigue en Bobolna. El general de Schlick se ha dirigido con su cuerpo de ejército á Stuhlweissenbourg, y el resto del ejército se dirige á Buda. — El general Georgey está en Pesth, y parte de sus tropas reunidas despues de su salida de Raab bajo las murallas de Comorn, están á las órdenes del general Guyon. Klapka manda en Comorn, y la línea que va desde las ciudades de las montañas hasta el Danubio sigue en poder de los húngaros. — Dembinski también está en Pesth: ha hecho dimision del mando, sin que haya influido en ello la supuesta derrota de su ejército, de que habla la Gaceta constitucional de Bohemia; porque ni se ha dado esta batalla ni la que se dijo tuvo lugar cerca de Kaschan dada por el príncipe Paskewitch, en la que habrían quedado 10,000 muertos en el campo de batalla. — Las noticias del sur de la Hungria son poco favorables á los magyares. La guarnicion de Peterwarden intentó una salida y fue derrotada: parte de ella se vió obligada, en la imposibilidad de volver á entrar en la fortaleza, á fugarse tirando las armas y abandonando un cañon y las municiones. — Los sitiadores, despues de esta ventaja han adelantado tanto los trabajos del sitio que el 26 ya han podido pegar fuego á las minas abiertas bajo las murallas del baluarte. La esplosion aunque ha fracasado en parte, ha causado grandes estragos en los trabajos de fortificación. — El parte oficial, del que tomo estos detalles, termina anunciando haber llegado al campamento del coronel Mamula, parlamentarios que iban á tratar de capitulacion. — Hasta el presente Bem no ha podido pasar el Theiss. — El cuartel general del ban estaba en Raetz-Besse, en donde entró arrollando las dos divisiones de husares que habian querido disputarle esta plaza. — El ejército imperial ocupa también Szegeden y Theresiopol. Los húngaros que la guarnecian marchan hácia Debreczin. — P. D. En este instante acabo de saber la llegada de un correo portador de la noticia de que los imperiales han ganado anteayer una nueva victoria en Dolis contra los magyares, los que han perdido una batería, y tenido muchos prisioneros. Entre los oficiales de nuestro ejército heridos, se cita al hijo del príncipe Carlos Lichtenstein, gran maestro del Emperador. Este jóven oficial ha recibido dos heridas muy graves que hacen temer por su vida. — El Emperador que ha tomado parte en esta batalla, dicen que ha dado nuevas pruebas de su admirable intrepidez y valor. El Lloyd anuncia que la cabeza del puente de Acs ha sido ocupada por los austríacos, y la ciudad de Gran por los rusos. No se tenían sino noticias inciertas acerca de la marcha del mariscal Paskewitch contra Pesth. El anciano general se habia apoderado de Tokay y Erlau, y habia enviado una fuerte division sobre Debreczin. — En vista de las proposiciones presentadas por el comisario imperial para los negocios civiles de Hungria, el baron de Geringer, de acuerdo con el general Haynau; el Emperador ha mandado la institucion de un comisario civil en cada division militar de Hungria, el cual tendrá la direccion de la administracion política en los condados y ciudades libres, situadas en el radio de la division. — Cada uno de estos comisarios en jefe tendrá á sus órdenes, para cada condado un comisario de gobierno, cuyo sueldo variará, segun la estension ó importancia del condado. Estos se subdividirán en distritos, cuya administracion estará igualmente bajo la direccion de comisarios escogidos entre los administradores de los condados.

— Dícese que el príncipe Paskewitch ha declarado que se aferraba en estar en Debreczin, principal plaza del gobierno revolucionario húngaros. — Hasta el presente nada revela el plan adoptado por los magyares para resistir á la coalsion austro-rusa; el de los ejércitos aliados está por el contrario trazado claramente. Se dirigen en tres columnas hácia Pesth, Debreczin y Capa, y maniobran de suerte que los sublevados queden envueltos en un círculo de hierro.

— En 17 de mayo de 1849, se comunicó á lord Palmerston la siguiente nota. — Viena 29 de abril de 1849. — Señor conde: El gobierno del emperador ha enviado al general conde Radetzky órden para adelantar en Toscana y en las legaciones. Al acor-

dar esta medida no hemos hecho mas que acceder á la peticion que se nos ha hecho en nombre del gran duque de Toscana, y en el del Santo Padre; este último pidió al mismo tiempo una intervencion armada á la Francia, España y Nápoles. El objeto de nuestra intervencion no es otro que el de restablecer el gobierno legítimo y el órden legal. Cuando se haya conseguido este objeto (que con la cooperacion de la parte saca de la poblacion, creemos que será muy pronto) nuestras tropas se retirarán. Por lo tocante á la intervencion en los Estados pontificios, habríamos querido poder aguardar que las decisiones de la conferencia de Gaeta, poniendo de manifiesto el acuerdo que existia entre las potencias, cuyo apoyo habia sido reclamado especialmente por el Santo Padre, hubiesen dado union y uniformidad á sus esfuerzos.

La Francia, con la expedicion de Civitavecchia, quiso anticipar las resoluciones de la conferencia; pero con todo esperamos que el objeto á que tienden sus esfuerzos aislados, será el mismo que las cuatro potencias debian llenar por una accion comun.—Por nuestra parte, queremos tan solo satisfacer á los votos del Santo Padre, idénticos á los del mundo civilizado, cooperando en cuanto podamos á restituir al jefe de la iglesia universal la libertad ó independencia, que los pueblos católicos no pueden ver con indiferencia, destruida en provecho del partido anarquista. La Francia, mirando la cuestion en su verdadero punto de vista, no puede tener otro objeto. Por consiguiente, creo que las medidas de las dos potencias, al parecer dictadas por distintas inspiraciones, no producirán entre sí ningun conflicto; sino que por el contrario, los resultados conducirán igualmente al bien estar del pueblo de la Italia central y á la causa del órden.—Servios, señor conde, hacer leer esta nota al primer secretario de Estado.—Firmado.—Schwartzemberg.

—La sesion de la cámara de los comunes en Inglaterra, del dia 6 del actual, fue muy interesante. M. Disraeli, jefe del partido tory en dicha cámara, presentó una mocion contra la política comercial del ministerio. El objeto de esta mision era la caída del ministerio wigh; M. Disraeli no lo ocultó. Sir Roberto Peel prestó su auxilio al gabinete y declaró que se adheria enteramente á la política comercial seguida por el gabinete de lord John Russell.—La mocion de M. Disraeli fue desechada por 206 votos contra 156.

Marsella 11 de julio.

1. El *maire* de esta ciudad acaba de recibir contestacion de Pio IX á la peticion que le fue votada por el consejo municipal. Las muchas atenciones del pontificado habian impedido á S. S. contestar mas pronto; pero ya de palabra habia manifestado el Santo Padre su agradecimiento por el testimonio filial de una ciudad, que miró con interés desde el primer dia de su destierro, y que varias veces ha prometido visitar, tan pronto como las circunstancias se lo permitan.

—Desde la entrada del *Gregeois* el dia 8, no ha llegado ningun buque de Civitavecchia, y por consiguiente no hay noticias de Roma posteriores al cuatro de julio.

—Por una carta fechada el día 4 se sabe que ni la basilica de S. Pedro, ni el hermoso palacio que está á su alrededor, aunque situados á la ribera izquierda, han sufrido el menor daño de parte de nuestra artillería. Lo mismo debe decirse en enanto á la ciudad propiamente dicha, situada á la derecha, que es donde existen los monumentos cristianos, excepto S. Pedro, y los restos de la arquitectura romana.—En todas las calles se han encontrado barricadas, tambien las habia en las puertas y á los dos extremos de los puentes. Cerca de la barricada que cerraba el puente al extremo de la calle de S. Pancracio, habia una máquina infernal, parecida á la de Fieschi; se componia de 64 fusiles, puestos en cuatro filas.—El general Oudinot se ha establecido en la legacion francesa. (G. du M.)

E. R.—ANTONIO BRUSI.

—IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRERIA NÚMERO 15